

**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)
CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE**

ORDEN DE COMPRA N° 41/2023

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-CLG 155/2023

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (799) CENTRAL DE RODAMIENTOS, S.A. DE C.V. (SADFI: 456) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Mar-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 121/2023/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	4.29651	MODULO DE SALIDA DIGITAL DQ 4X 24-230V AC/2A	337.35000	674.70000
				* Para garantizar que el repuesto a suministrar es genuino, debe contar con el número de parte: 6ES7 132-6FD00-0BB1		
2	3.00	UNIDAD	4.29650	MODULO DE ENTRADA DIGITAL DI 8X 24VDC	142.02000	426.06000
				* Para garantizar que el repuesto a suministrar es genuino, debe contar con el número de parte: 6ES7 131-6BF01-0BA0		
3	4.00	UNIDAD	4.29617	MODULO BASE UNIT BU20	113.60000	454.40000
				* Para garantizar que el repuesto a suministrar es genuino, debe contar con el número de parte: 6ES7 193-6BP20-0BB1		

Sub Total US\$	1,555.16
IVA US\$	202.17
Total US\$	1,757.33

UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 33 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 28-Apr-2023